ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **30000-193-0-2020** asi:

Objeto: Prestar servicios profesionales en la gestión de proyectos de infraestructura, para la intervención de atractivos turísticos a cargo de la Subdirección de Gestión de Destino.

Contratista: Jairo Andres Arenas Rios

NIT / C.C.: CC 1013623693

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 312 **Num. Registro Presupuestal:** 275 del 14-08-2020 **Rubro:** 27248
Vr RP inicial: $31,500,000 **Vr RP Total:** $7,700,000 **Menos este pago:** $7,000,000 **SaldoRpRubro:** $700,000

Num. CDP: 598 **Num. Registro Presupuestal:** 539 del 22-12-2020 **Rubro:** 27248
Vr RP inicial: $7,000,000 **Vr RP Total:** $7,000,000 **Menos este pago:** $0 **SaldoRpRubro:** $7,000,000

Valor a cancelar: Siete Millones Pesos M/Cte. ($7,000,000)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 5 de 7

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 30 de Diciembre de 2020
Período certificado: Entre el 01 de diciembre de 2020 y el 30 de Diciembre de 2020

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	0.00	7,000,000.00	0	0.00	7,000,000.00
TOTALES	0.00	7,000,000.00	0	0.00	7,000,000.00

APORTE VOLUNTARIO Y/O ENDOSOS

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	NIT	Valor Aporte	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número de Cuenta
ARL	POSITIVA ARL	NIT	860011153	$14,616.00			
SALUD	COMPENSAR EPS	NIT	860066942	$350,000.00			
PENSION	COLPENSIONES - ADMIN	NIT	900336004	$448,000.00			
CONTRATO	NSTITUTO DISTRITAL D	NIT	221	$7,000,000.00			30000-193-0-2020

1. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyar en la formulación de proyectos que contengan el componente de infraestructura en el instituto de acuerdo a los lineamientos indicados por el Subdirector Gestión de Destino. Producto: Documento con los proyectos de infraestructura.

2. Realizar documentos técnicos desde la ingeniería civil para los procesos de contratación asignados en la etapa precontractual, contractual y liquidación que se deriven de los proyectos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: Documentos técnicos de los procesos de contratación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

3.	Elaborar y realizar seguimiento a cronogramas y programación de los proyectos y contratos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: cronograma
4.	Realizar la revisión, ajuste y consolidación de los precios unitarios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura ejecutados por el IDT, con las memorias y soportes correspondiente.
5.	Realizar informes de seguimiento para mostrar el desarrollo de los proyectos y contratos que se encuentren en ejecución dentro de la Subdirección de Gestión de Destino.
6.	Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
7.	Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que sean asignados, realizando los informes de apoyo a la supervisión y demás documentos necesarios.
8.	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago parcial___ Para pago total o final___(Favor marque con X)

- ¤ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribio el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ¤ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ¤ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ¤ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ¤ Que se recibio la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ¤ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.
- ¤ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física:	**80.00%**	**80.00%**
Porcentaje de Ejecución Financiera:	**80.00%**	**80.00%**

4. Observaciones:

NINGUNA

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

SUBDIRECTOR(A) GESTION DE DESTINO

Andrés Clavijo R.

SUPERVISOR(A).

BOGOTÁ D.C.

Jairo Arenas <jairo.arenas@idt.gov.co>

Validación Informe.

Andrés Clavijo <andres.clavijo@idt.gov.co> 23 de diciembre de 2020, 13:04
Para: Jairo Arenas <jairo.arenas@idt.gov.co>

Buenas tardes.

Recibe un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor valido el informe No. 5, del mes de diciembre presentado por el contratista Jairo Andrés Arenas, a través del contrato N° 193 de 2020.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE BOGOTÁ

ANDRÉS CLAVIJO RANGEL
Subdirector de Gestión de Destino
andres.clavijo@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 120
www.bogotaturismo.gov.co
@IDTBogota @Bogota_Turismo

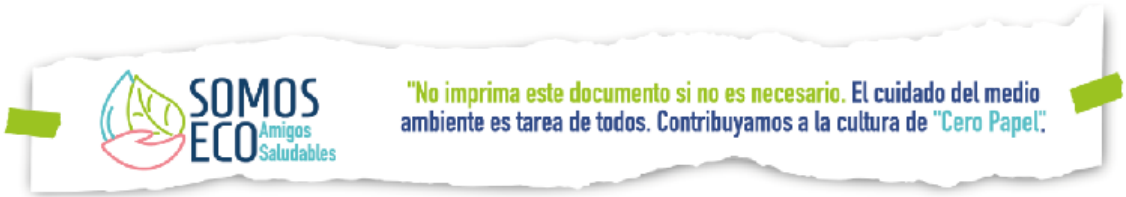
WWW.BOGOTADC.TRAVEL @BogotaDCTravel @bogotadc.travel

El IDT está comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Zona de los archivos adjuntos



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

5 adjuntos

- **D. certificacion juramentada.pdf** 130K
- **SISCO 5 JAIRO ANDRÉS ARENAS.pdf** 62K
- **C. SEGURIDAD SOCIAL.pdf** 205K
- **A. INFORME DE DICIEMBRE CONTRATO 193 JAIRO ANDRES.pdf** 270K

B. SOPORTES.zip
1616K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	12	2020	**A**	30	12	2020
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	x			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**				
	80.00%		**80.00%**				

Datos del supervisor/a

NOMBRE DEL SUPERVISOR/A	ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE DESTINO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Datos del contrato supervisado

NÚMERO DE CONTRATO	193 de 2020
FECHA DE CONTRATO	13/08/2020
CONTRATISTA	JAIRO ANDRES ARENAS RIOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.013.623.693
PROYECTO	7705 - Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá.
VALOR	$31.500.000
PLAZO	4 meses y 15 días
FECHA ACTA DE INICIO	19/08/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02/01/2021
ADICIÓN	Si, Por valor de $ 7.000.000
PRÓRROGA	Si, Un (1) mes
SUSPENSIÓN	No
OBJETO: Prestar servicios profesionales en la gestión de proyectos de infraestructura, para la intervención de atractivos turísticos a cargo de la Subdirección de Gestión de Destino.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones y objeto contractual estipulados en este contrato asignadas para este periodo

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo y el contrato.			x	
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
3	Realizar la gestión necesaria ante el proceso de talento humano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario o ante la dependencia que haga sus veces, con el fin de realizar el registro en el sistema de información distrital del empleo y la administración púbica — SIDEAP- del departamento administrativo del servicio civil — DASCD- con relación a la información de la hoja de vida del contratista, previa habilitación por parte del proceso de talento humano o ante la dependencia que haga sus veces.			x	
4	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			x	
5	No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el INSTITUTO, para el desarrollo del objeto del contrato ningún software sin la autorización previa y escrita del INSTITUTO. (Si aplica)			x	
6	Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al delegado de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, al momento de la terminación de éste, quien expedirá la constancia de devolución de inventarios y demás elementos que formará parte del informe final y acta de liquidación. El(la) supervisor(a) verificará que se haya expedido la constancia anteriormente señalada para poder realizar el trámite de liquidación del contrato. (Si aplica).			x	
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, los cuales deberán ser devueltos en su totalidad a la finalización del plazo del contrato. (Si aplica).			x	
8	Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo y al finalizar el plazo de ejecución del contrato presentar un informe final que relacione el cumplimiento total de las obligaciones contractuales durante el plazo. (Si aplica).			x	
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros,			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				
10	Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo al código de colores de la entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas y demás lineamientos ambientales establecidos por el IDT.			x	
11	Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental del IDT, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y demás lineamientos ambientales establecidos por el IDT, bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental.			x	
12	Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, con antelación a la suscripción del acta de inicio del contrato.			x	
13	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. (Si aplica)			x	
14	Servir de apoyo a la supervisión en relación a contratos relacionados con las obligaciones a su cargo. La asignación deberá hacerse mediante oficio del supervisor.			x	
15	Abstenerse durante el término de duración del contrato, de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 654 de 2011 o las disposiciones que lo modifiquen o complementen. (Sólo aplica para contratación de abogados).				N/A
16	Propender por la actualización y buen uso del sistema SI Capital - SISCO.				N/A
17	Obrar con lealtad y buena fe en todo momento.			x	
18	Apoyar las actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y mejora continua del Sistema			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	Integrado de Gestión (SIG).				
19	Poner en conocimiento del (la) supervisor(a) del contrato mediante comunicación escrita, el hecho de encontrarse en estado de embarazo (si aplica) una vez se tenga conocimiento de tal situación. La comunicación referida deberá complementarse en el momento en que se tenga conocimiento de la fecha estimada de parto, informando al (la) supervisor(a) del contrato la misma.				N/A
20	Contribuir al cumplimiento de las leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la erradicación de este delito.			x	
21	Dar estricto cumplimiento a los postulados establecidos en el ideario ético y valores del Instituto Distrital de Turismo.			x	
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión contra integrantes de la comunidad institucional y/o de la ciudadanía en general.			x	
23	Conocer, dar cumplimiento y hacer uso durante toda la ejecución del contrato de los documentos, formatos y demás publicaciones que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo al cual se accede a través de la Intranet de la entidad.			x	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Apoyar en la formulación de proyectos que contengan el componente de infraestructura en el instituto de acuerdo a los lineamientos indicados por el Subdirector Gestión de	• Se ha participado en reuniones junto con la EAAB para exponer el plan piloto de señalización de senderos propuesto por el IDT. • Se ha participado en las diferentes presentaciones,	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 1/ Soporte No 1 Reunion Piloto Acueducto • Ver carpeta			X	

	Destino. Producto: Documento con los proyectos de infraestructura.	para la elaboración de propuestas de intervención en materia de infraestructura por parte del IDT, las cuales han sido presentadas a otras entidades involucradas. • Se asiste a reunión junto con equipos técnicos de la CAR y Acueducto para socializar avances del proyecto piloto de señalización por parte del IDT.	Soportes/ Obligación No 1/Soporte No 2 Presentación senderos • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 1/Soporte No 3 Reunión Car-EAAB-IDT				
2	Realizar documentos técnicos desde la ingeniería civil para los procesos de contratación asignados en la etapa precontractual, contractual y liquidación que se deriven de los proyectos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: Documentos técnicos de los procesos de contratación.	• Se realiza la revisión de los estudios y diseños para el proyecto de parqueaderos de Monserrate contrato 262 de 2019, en los componentes de Hidraulica, Geotecnia, Estructuras, Diseño Geométrico, Señaletica, Redes de Gas, Redes Eléctricas, Aire acondicionado, Programación costos y presupuestos.	• Ver carpeta Soportes /Obligación No 2, Soporte No 1 Revisión Monserrate.			x	
3	Elaborar y realizar seguimiento a cronogramas y programación de los proyectos y contratos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: cronograma	• Contrato 262 de 2019 Dentro de la revisión de los estudios técnicos del contrato, en el apartado de presupuesto se encuentra la programación propuesta por el contratista a la cual se le realizaron observaciones, las cuales fueron socializadas con los respectivos a poyos a la supervisión del contrato.	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 3 / Soporte No 1, Contrato 262.			x	
4	Realizar la revisión, ajuste y consolidación de los precios unitarios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura ejecutados por el IDT, con las memorias y soportes correspondiente.	• Se hace la respectiva revisión de propuesta de presupuestal, formatos de APUS, memorias de cantidades de obra, metodología de cálculo de precios y formatos respectivos del presupuesto del contrato 262 de 2019, se adjuntan observaciones remitidas a los	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 4 / Soporte No 1 Revisión de diseños técnicos Monserrate.			x	

		poyos a la supervisión					
5	Realizar informes de seguimiento para mostrar el desarrollo de los proyectos y contratos que se encuentren en ejecución dentro de la Subdirección de Gestión de Destino.	• Se realiza informe los respectivos aportes al informe de gestión del área de infraestructura de la vigencia 2020, se adjunta correo con la participación el documento en drive, compartido por la coordinación del área. • Se realiza informe sobre la visita efectuada en la empresa certificadora de RETILAP para el contrato 242 de 2019, el cual es remitido al subdirector de gestión de Destino	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 5 / Soporte No 1 Informe de gestión • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 5 / Soporte No 2 Retilap			x	
6	Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.	• Se asiste el día 09 y 15 de Diciembre de 2020 a con los grupos técnicos del contrato 262 de 2019, con el fin de revisar los respectivos avances del contrato desde la parte técnica. . • Se asiste a la reunión el día 11 y 17 a reuniones con el grupo de Infraestructura, reuniones programadas desde la coordinación del área. • Se asiste el día 02 y 04 de Diciembre a las reuniones del plan piloto de señalización de la Quebrada la Vieja junto a EAAB en la sala de juntas del IDT. • El día 09 20 de Noviembre se asistió a reunión en la oficina de los consultores del proyecto de parqueaderos de Monserrate con el fin de socializar, y revisar varios componentes interdisciplinares del proyecto. • El dia 01 de Diciembre se asistió a reunión con la certificadora eléctrica del	• Ver Carpeta Soportes/ Obligación No 6 /Soporte No 1 Contrato 262 de 2019 • Ver Carpeta Soportes/ Obligación No 6/ Soporte 2 Infraestructura. • Ver carpeta Soportes/Obligación No 6 /Soporte No 3,Quebrada la vieja • Ver carpeta Soportes/Obligación No 6 / Soporte No 4, Contrato 242 de 2019.			x	

		contrato 242 de 2019					
7	Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que sean asignados, realizando los informes de apoyo a la supervisión y demás documentos necesarios.	• Se realiza la revisión de la prórroga del contrato 242 de 2019, la cual se remite a la supervisión y posteriormente a la subdirección encargada para su aprobación. • Se asiste los días 07 y 16 comités programados por la supervisión, entre estos se hace acompañamiento junto a IDPTC y funcionaros del ministerio de cultura, sobre la iluminación preliminar del monumento al templete libertador y recibo de obra	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 1 Prorroga templete • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 2 Templete			x	
8	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.	• Se solicita y se envía cotización a la coordinación del área de un PIT localizado en el aeropuerto el Dorado. • Se participa en el taller de generación de productos liderado por la Subdirección de promoción. .	• Ver carpeta/Obligación No 8/ Soporte No 1, Cotización. • Ver carpeta/Obligación No 8/ Soporte No 2 Producto			x	

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DIGILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO AVENCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN	2020 – 11	2020 – 12 – 09	$448.000	47232454
SALUD	2020 – 11	2020 – 12 – 09	$350.000	
RIESGOS PROFESIONALES	2020 – 11	2020 – 12 – 09	$14.700	
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	

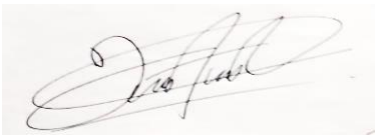
¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2020

Andrés Clavijo R.

FIRMA DEL SUPERVISOR/A



FIRMA DEL CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013623693	jairo andres arenas rios	carrera 8b#2A-27 sur	3330939	andresare_3@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-11	I	09/12/2020	47232454	$812.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	812.700	812.700

PAGADA
47232454

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN MENSUAL JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

Bogotá, D.C.,	31 de Diciembre de 2020

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
Ciudad

Yo, JAIRO ANDRES ARENAS RIOS **,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.013.623.693 de Bogota , me permito certificar, bajo la gravedad de juramento:

1.- Los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de Noviembre de 2020 , corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 193 de 2020 que tengo con el IDT y los cuales relaciono a continuación:

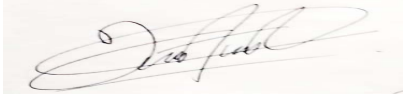
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA No.
	AÑO – MES	ANO – MES – DÍA		
SALUD	2020-11	2020-12-09	$350.000	47232454
PENSIÓN	2020-11	2020-12-09	$448.000	
RIESGOS LABORALES	2020-11	2020-12-09	$14.700	

A continuación, relacione en orden cronológico las planillas pagadas durante la ejecución del contrato actual:

PERIODO CERTIFICADO Y COBRADO	MES DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	VR TOTAL PAGADO (sin incluir % mora)	PLANILLA No.
Agosto	**Julio**	**2020-08-04**	**271,700**	**44465880**
Septiembre	**Agosto**	**2020-09-15**	**330,900**	**45398450**
Octubre	**Septiembre**	**2020-10-23**	**812,700**	**46162650**
Noviembre	**Octubre**	**2020-11-17**	**812,700**	**46688634**
Diciembre	**Noviembre**	**2020-12-09**	**812,700**	**47232454**

2.- De conformidad con el Art. 383 del E.T. (modificado por el Art. 17 Ley 1819 de 2016), certifico que mis ingresos corresponden a rentas de trabajo y que NO he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad para cumplir con el contrato objeto de este pago. Adicionalmente, para efectos de depuración de la base de Retención en la Fuente adjunto la siguiente información, cuyos soportes físicos son entregados en la primer cuenta de cobro, o al momento en que los obtenga, así:

CONCEPTO	SI	NO	V/R MENSUAL
Aportes cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción)		**x**	
Aportes voluntarios a pensión		**x**	
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del Empleado) valor pagado año: **2019**		**x**	
Dependiente: deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.		x	
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2019**		**x**	

Firma:	
Nombre	**Jairo Andres Arenas Rios**
C.C.	**1.013.623.693 de Bogota**